



25 AGO 2015

Expte. n°: 51456-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. María Gilda STIVALA, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de QUÍMICA ORGANICA II del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Margarita B. VILLECCO; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Gilda STIVALA es egresada con el Título de Licenciado en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)- Tener por autorizado a la Lic. María Gilda STIVALA, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de QUÍMICA ORGANICA II del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Margarita B. VILLECCO.

Art.2°)- La Lic. María Gilda STIVALA, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 601/99 y su modificatoria Resol. HCD N° 330/09)

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

RESOL. N°:



0514 2015

HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT